



Políticas y Procedimientos

Departamento: Gerencia General del Grupo

Número de revisión: 01

Fecha de emisión: 15/05/2018

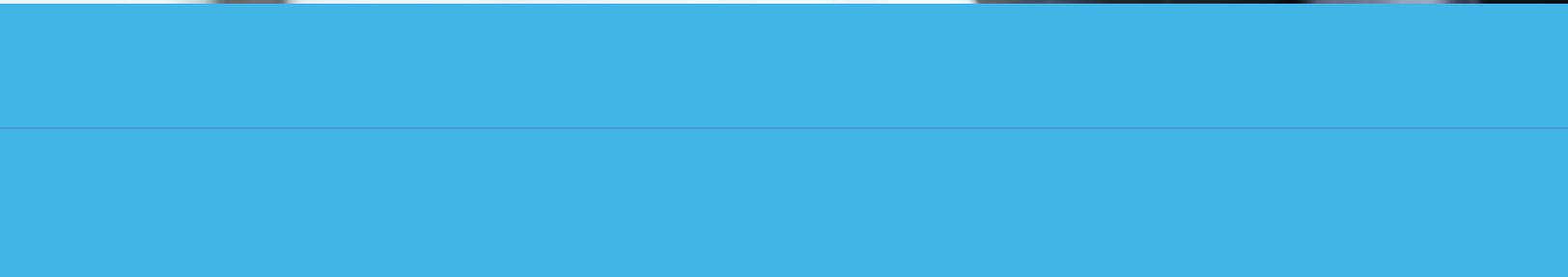


Tabla de Contenido

1.	Introducción	3
2.	Propósito.....	3
3.	Alcance.....	3
4.	Requisitos de los proveedores	3
5.	Contratación	4
6.	Seguridad y medio ambiente	4
7.	Fraude	5
8.	Soborno	5
9.	Regalos y atenciones.....	6
10.	Comportamiento anticompetitivo	6
11.	Blanqueo de dinero, sanciones, control de las exportaciones y evasión fiscal.....	6
12.	Prácticas laborales justas	7
13.	Información confidencial.....	7
14.	Comunicaciones externas.....	7
15.	Informe de infracciones del presente Código	8
16.	Respuesta a las infracciones del Código	8
17.	Versiones de este documento	9

1. Introducción

DP World es uno de los principales facilitadores del comercio mundial y una parte integral de la cadena de suministro. Nuestro objetivo es asegurar que todo lo que hagamos tenga un impacto duradero y positivo en la sociedad.

El presente Código de Conducta del Proveedor (el "Código") establece los estándares y el comportamiento que DP World requiere de sus Proveedores.

2. Propósito

El Código tiene por objeto promover una conducta comercial y profesional ética y el cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables. Creemos firmemente que la aplicación del Código creará valor para todas las partes y es un paso vital para establecer una relación sostenible con nuestros proveedores dondequiera que operemos.

Esperamos que nuestros proveedores reconozcan nuestros valores y compartan nuestro compromiso de llevar a cabo negocios de manera ética, legal y socialmente responsable. Nos esforzamos por mejorar continuamente nuestros procesos para alcanzar el compromiso antes mencionado. Prestamos atención a varias áreas diferentes, entre ellas el respeto de los derechos humanos, las prácticas laborales justas, la protección del medio ambiente y la eliminación de cualquier forma de corrupción.

Consideramos que la sostenibilidad es una parte esencial de la estrategia de DP World, ya que es un área de enfoque clave para DP World y va más allá del cumplimiento de una obligación legal.

3. Alcance

Este código se aplica a todos los Proveedores de todas las empresas dentro de las empresas del Grupo DP World o afiliadas al mismo.

4. Requisitos de los proveedores

DP World seleccionará y premiará a los proveedores que se comprometan a actuar de manera justa y con integridad en su relación con todos los grupos de interés.

DP World sólo tratará con proveedores que estén de acuerdo en adoptar y adherirse al Código. DP World supervisará el desempeño de los proveedores y tomará las medidas necesarias si hay incumplimiento o infracciones del Código.

Esperamos que nuestros proveedores:

- cumplan con todas las leyes aplicables;
- cumplan con este Código;
- mantengan registros precisos y apropiadamente detallados en relación con el trabajo para DP World;
- permitan a los representantes autorizados de DP World realizar visitas a las instalaciones del

- proveedor periódicamente;
- considerar este Código como parte de cualquier relación contractual con DPWorld;
- responder rápidamente a las preguntas de los representantes autorizados de DP World en relación con la aplicación del Código;
- capacitar a sus empleados en el Código de Conducta del Proveedor de DP World; y
- establecer una Política de Contrataciones Sostenibles y asegurar el cumplimiento de los proveedores en su cadena de suministro.

Para evitar dudas, un miembro del personal de DP World no puede autorizar a un proveedor a infringir este Código. Nunca es del interés de DP World incumplir este Código.

5. Contratación

Los proveedores deben cumplir con todos los procesos requeridos en el proceso de suministro de bienes y servicios. Estos incluyen:

5.1 Proceso de precalificación del proveedor

DP World mantiene una base de datos de proveedores registrados y precalificados.

Esperamos que nuestros proveedores:

- Actualicen su perfil de registro tan pronto como se produzcan cambios en su organización que puedan alterar el estado de precalificación, pero como mínimo, anualmente. El incumplimiento de este requisito puede resultar en la exclusión de la lista de proveedores preaprobados.

5.2 Gestión de las licitaciones

Las licitaciones se emiten a través del Portal de contratación electrónica a los proveedores de la lista de proveedores preaprobados.

Esperamos que toda la comunicación entre el personal autorizado de DP World y los proveedores se realice a través del portal de contratación electrónica en línea para garantizar la transparencia y la capacidad de auditoría.

6. Seguridad y medio ambiente

DP World se compromete a lograr un daño cero para las personas y el medio ambiente.

Se proporcionará información sobre los requisitos de seguridad y medio ambiente en DP World a todos los proveedores durante la inducción y en otras comunicaciones pertinentes.

La adhesión a las políticas, procedimientos e instrucciones asociadas a la seguridad y el medio ambiente es una responsabilidad no negociable y los proveedores y sus empleados son responsables de su cumplimiento.

Durante el proceso de adquisición, se establecerán controles específicos de seguridad y medio ambiente para asegurar que los riesgos se gestionen en la medida en que sea razonablemente posible.

Esperamos que nuestros proveedores:

- proporcionen un entorno de trabajo seguro y saludable para sus empleados;
- garanticen la prevención de todo tipo de discriminación (es decir, acoso sexual, racial, por edad, físico, etc.) y proporcionen formación de concienciación a sus empleados e investiguen e informen de forma efectiva cualquier caso;
- se esfuercen por lograr un daño cero en el trabajo y se comprometan a dar una alta prioridad a la seguridad de los empleados;
- operen de una manera ambientalmente responsable y eficiente para reducir al mínimo los efectos adversos en el medio ambiente mediante un mejor uso de los recursos naturales y una gestión eficaz de las emisiones; y
- cumplan con la Norma de Gestión de Contratistas de Salud, Seguridad y Medio Ambiente de DP World.

A través de nuestro apoyo al proyecto “Unidos por la Vida Silvestre”, nos comprometemos a implementar y hacer cumplir procedimientos y controles efectivos para asegurar que el transporte de vida silvestre y piezas ilegales no se lleve a cabo en ningún lugar a través de nuestra empresa. Asumimos un enfoque de tolerancia cero para el transporte y el comercio de vida silvestre y piezas ilegales.

7. Fraude

DP World prohíbe absolutamente el fraude. Entre los ejemplos de fraude se incluyen (manipulación de licitaciones, sobrefacturación, entrega incompleta, sobornos, solicitud, pago o recepción desobornos).

Esperamos que nuestros proveedores:

- realicen sólo declaraciones honestas, precisas y suficientemente detalladas en relación con su trabajo con DP World; y
- eviten conductas falaces, engañosas o deshonestas cuando se trata de DP World.

8. Soborno

DP World prohíbe absolutamente dar sobornos a cualquier persona o aceptar sobornos de cualquier persona. DP World prohíbe absolutamente que cualquier persona participe en sobornos. DP World prohíbe absolutamente usar o permitir que otras personas den sobornos, acepten sobornos o participen en sobornos.

Un soborno es cualquier cosa que se le da a alguien para hacer que alguien rompa una ley o cumpla inadecuadamente con un deber en el futuro, o para recompensarlo por haber roto una ley o cumplido inadecuadamente con un deber en el pasado. No importa si ese soborno se da o se recibe directa o indirectamente. No importa si el soborno es dinero, un objeto, un servicio o una influencia. No importa si el soborno se disfraza, se oculta o se le da un nombre especial.

Esperamos que nuestros proveedores:

- se abstengan de dar, tomar, ofrecer, proponer, solicitar, arreglar, permitir, ignorar o ser deliberadamente ciegos a los sobornos;
- tengan procedimientos adecuados para excluir el soborno de sus negocios;
- se abstengan de cualquier actividad de lobby o política en relación con el trabajo para DP World, a menos que sea específicamente autorizado por escrito por el Consejo General de DP World; y
- notifiquen a DP World si algún miembro del personal de DP World tiene un interés directo o indirecto en el Proveedor.

El personal o los socios comerciales que sospechen, sepan o estén preocupados de que se esté produciendo un soborno en relación con el negocio de DP World deben plantear inmediatamente esas preocupaciones ("denunciar") a través de la línea directa de denuncias. Puede comunicarse con la línea directa de denuncia de irregularidades a través de Internet (www.dpworld.ethicspoint.com), o por teléfono 0800-78353. DP World apoya a los denunciantes y prohíbe las represalias contra ellos. Para obtener más información, lea nuestra Política de denuncia de irregularidades.

9. Regalos y atenciones

Hay circunstancias muy limitadas en las que DP World permite a los proveedores dar regalos y atenciones al personal de DP World o en relación con el trabajo para DP World. Los proveedores deben registrar con precisión cualquier regalo u atención proporcionado en tales circunstancias.

Esperamos que nuestros proveedores no ofrezcan regalos ni atenciones que:

- sean parte de un *quid pro quo* ("si me das esto, te daré aquello");
- sean en efectivo o su equivalente en efectivo (tarjetas de regalo, etc.);
- sean lujosos, fastuosos o inmodestos;
- están valorados en más de USD 200, a menos que el superior jerárquico del destinatario los autorice específicamente por escrito;
- sean inapropiados en un contexto comercial o serían embarazosos si se conocieran públicamente; o
- sean exclusivas del género o impliquen el uso indebido de sustancias.

10. Comportamiento anticompetitivo

La conducta anticompetitiva aumenta los costos, reduce la eficiencia y pone a todas las personas involucradas en riesgo legal y de reputación. Entre los ejemplos de conducta anticompetitiva figuran la manipulación de licitaciones, la rotación de ofertas, la obtención de información privilegiada sobre las licitaciones y la formación de cárteles.

Esperamos que nuestros proveedores:

- compitan equitativamente en la búsqueda, obtención y ejecución de negocios para DP World y todas las demás personas;
- no hagan ningún intento de influenciar a ningún otro proveedor para que presente o no presente una respuesta o propuesta de licitación; y
- no revelen directa o indirectamente el precio que el proveedor presente en las propuestas a

cualquier proveedor competidor en cualquier etapa del proceso de licitación.

11. Blanqueo de dinero, sanciones, control de las exportaciones y evasión fiscal

DP World no permite que sus operaciones se utilicen para el blanqueo de dinero. DP World no hace negocios en violación de los controles de exportación o las leyes de sanciones. DP World se compromete a cumplir plenamente con sus obligaciones fiscales y no utiliza a los Proveedores para evadirlas.

Esperamos que nuestros proveedores:

- se abstengan de lavar dinero y de evadir impuestos;
- cumplan con todos los controles de exportación y las leyes de sanciones aplicables;
- proporcionen documentos que apoyen los procedimientos de cumplimiento de DP World, cuando se los soliciten; y
- tengan procedimientos adecuados para prevenir el blanqueo de dinero y la evasión fiscal, y para garantizar el control de las exportaciones y el cumplimiento de las sanciones.

12. Prácticas laborales justas

DP World espera que sus proveedores compartan sus compromisos con los derechos humanos y la igualdad de oportunidades en el lugar de trabajo. Todos los proveedores de DP World deben llevar a cabo sus prácticas de empleo en pleno cumplimiento de todas las leyes y reglamentos aplicables.

DP World tiene un enfoque de tolerancia cero a la esclavitud moderna y estamos comprometidos a implementar y hacer cumplir procedimientos y controles efectivos para asegurar que la esclavitud moderna no se produzca en ninguna parte de nuestra empresa. La Esclavitud Moderna es un crimen y una violación de los derechos humanos fundamentales. Adopta diversas formas, como la esclavitud, la servidumbre, el trabajo forzoso y obligatorio y la trata de personas.

Esperamos que nuestros proveedores:

- cumplan con las leyes de esclavitud moderna, inclusive la Ley de Esclavitud Moderna del Reino Unido;
- adopten la diversidad, fomenten el desarrollo personal y proporcionen a los empleados las herramientas para impulsar el cambio;
- proporcionen un lugar de trabajo no discriminatorio para los empleados de ambos sexos (que incluye la contratación, la remuneración, la promoción y las medidas disciplinarias) y que fomenten de forma proactiva las oportunidades de desarrollo profesional; y
- garanticen que los empleados no sean sometidos a ninguna forma de abuso sexual, psicológico o verbal.

13. Información confidencial

DP World puede proporcionar a los proveedores cierta información confidencial esporádicamente. Los proveedores deben respetar la confidencialidad de esa información y no deben usarla para ningún propósito impropio.

Esperamos que nuestros proveedores:

- se abstengan de comprar o vender valores sobre la base de información confidencial;

- almacenen y procesen adecuadamente la información personal y estratégica;
- almacenen de forma segura y restrinjan el acceso a la información confidencial; y
- mantengan la confidencialidad de la información a menos que sea específicamente autorizado por DP World.

14. Comunicaciones externas

Sin el consentimiento previo del departamento de Comunicaciones Corporativas de DP World, **esperamos que nuestros proveedores no:**

- hagan ningún anuncio público sobre su provisión de bienes o servicios a DP World;
- utilicen ninguna marca de DP World (por ejemplo, logotipos o testimonios) con fines de marketing;
- Incluyan información sobre la cesión del proveedor a DP World en sus medios sociales u otros perfiles;
- Comuniquen cualquier asunto relacionado con la empresa de DP World;
- utilicen los medios sociales para discutir cualquiera de las iniciativas, servicios o programas de DP World;
- circulen, publiquen o distribuyan (en Internet o de otra manera) cualquier foto, video o grabaciones de audio tomadas en las instalaciones de DP World o en un evento relacionado con el trabajo de DP World en un sitio externo;
- publiquen, busquen o proporcionen recomendaciones o referencias por o de cualquier empleado, cliente o proveedor de servicios de DP World; y
- publiquen cualquier cosa sobre DP World o sus empleados, clientes o proveedores de servicios que otros puedan considerar ofensiva, acosadora o intimidante, lo que incluye, entre otras cosas, agravios religiosos o étnicos, comentarios sexistas, comentarios discriminatorios, insultos y obscenidades.

Esperamos que nuestros proveedores notifiquen a DP World si reciben alguna solicitud de regulación, preguntas de los medios de comunicación, u otra solicitud de terceros con respecto a DP World.

Si el proveedor está autorizado a utilizar los medios sociales en relación con sus deberes en DP World, **esperamos que nuestros proveedores:**

- sólo hablen en su nombre y escriban en primera persona;
- sean respetuosos y objetivos cuando decidan no estar de acuerdo con los demás; y
- eviten hablar negativamente de otra persona, empresa o competidor.

Ciertas geografías y unidades de negocios pueden tener normas y reglamentos locales específicos para los medios de comunicación social que sean más restrictivos que lo que se indica en el presente documento y que seguirían siendo aplicables.

15. Informe de infracciones del presente Código

Los proveedores que sospechen, sepan o estén preocupados por la violación de este Código por parte de cualquier persona, deben informar inmediatamente a la línea directa de denuncia de irregularidades de DP World. Los proveedores no pueden tomar represalias contra ninguna persona (incluidos sus propios empleados) que plantee sus preocupaciones a la línea directa de denuncia de irregularidades.

Puede contactar con la línea directa de denuncia de irregularidades por correo electrónico o por teléfono. Para más detalles sobre la Línea Directa de Denuncias de DP World, por favor visite www.dpworld.ethicspoint.com

16. Respuesta a las infracciones del Código

En caso de incumplimiento real o aparente de este Código, DP World se reserva el derecho, entre otras acciones, de:

- a) realizar una investigación sobre la infracción, utilizando recursos internos o externos según considere apropiado;
- b) terminar cualquier contrato entre DP World y un Proveedor que haya violado este Código;
- c) elegir no abastecerse de bienes o servicios de un Proveedor que haya violado este Código, ya sea de forma permanente o por un período de tiempo determinado;
- d) impedir que el proveedor sea nominado como subcontratista, consultor, fabricante o abastecedor, o proveedor de servicios de una empresa elegible en relación con el trabajo para DP World;
- e) suspender o eliminar al proveedor de la lista de proveedores;
- f) remitir cualquier infracción a los organismos de aplicación de la ley, reguladores, fiscales o terceros similares; y
- g) presentar denuncias penales, solicitar o iniciar procesos penales, y/o iniciar un litigio civil contra cualquiera de las partes.

17. Versiones de este documento

Este código puede traducirse a otros idiomas para facilitar la familiarización y la comprensión de los proveedores de todo el mundo. En el caso de discrepancia entre la versión original en inglés y cualquier traducción, prevalecerá esta versión en inglés.

La versión 1.0 de este documento se publicó el 8 de diciembre de 2016. La versión 1.1 de este documento se publicó en febrero de 2020.

Fecha de los cambios	Resumen de los cambios
12/08/2016	Presentado por primera vez
Agosto de 2020	Requisitos de los Proveedores: actualización del requisito de cumplimiento adicional para el Proveedor; Seguridad y Medio Ambiente: actualización del requisito de cumplimiento adicional para el Proveedor; Prácticas Laborales Justas: actualización del requisito de cumplimiento adicional para el Proveedor; y Comunicaciones externas: actualización de los requisitos de cumplimiento adicionales para

Enero 2022	Actualización del Canal de Denuncia de Irregularidades
------------	--